



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

***La Consejería de Justicia se compromete a desarrollar y
cumplir todos los compromisos fijados en el Acuerdo***

En el día de hoy ha tenido lugar la segunda reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Acuerdo de 27 de Noviembre de 2018, acuerdo que fue firmado por las centrales sindicales **STAJ**, CSIF, UGT y CCOO y por el que se lograron importantes mejoras en las condiciones de trabajo de los funcionarios de Justicia en Andalucía.

En líneas generales, se ha realizado por parte de los sindicatos firmantes una valoración positiva del acuerdo ya que ha dado cumplimiento a algunas de las reivindicaciones históricas que veníamos realizando a la administración, como la cobertura de las plazas de los delegados sindicales por funcionarios de carrera, la conversión de los refuerzos estructurales en plantilla, o la reducción del plazo del procedimiento de cobertura de las bajas por interinos (que antes del acuerdo podían tardar alrededor de tres meses), entre otros avances.

Y, además:

- LOGRAMOS GRACIAS A ESTE ACUERDO UNA **SUBIDA CONSOLIDADA DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO** para los diferentes cuerpos de funcionarios de la Administración de justicia de **90 EUROS**, **QUE A DÍA DE HOY RONDA UNA CANTIDAD APROXIMADA DE 125 A 130 EUROS mensuales más**, con las correspondientes actualizaciones. Es decir que desde enero de 2019 hemos recibido una cantidad total de unos 3800 euros de media.
- TAMBIÉN SON FRUTO DE ESTE ACUERDO una serie de *medidas de conciliación* de las que podemos disfrutar desde noviembre de 2020, como la *bolsa de horas de libre disposición*, la *acumulación de jornada semanal* o la *reducción de jornada por recuperación de enfermedad o accidente*, así como el *plan sectorial de Igualdad* que se está desarrollando por un grupo de trabajo en el seno de la mesa sectorial de negociación de Justicia de Andalucía.

No obstante, existen puntos recogidos en el Acuerdo a los que todavía no se ha dado cumplimiento y por ese motivo, **STAJ** junto con dos de los firmantes del acuerdo (CSIF y CCOO)



presentó escrito ante la Dirección General, en el mes de marzo, solicitando a la administración una reunión para realizar un análisis pormenorizado del estado de cumplimiento del Acuerdo.

Resultado de dicho análisis y entendiendo que el desarrollo del Acuerdo se ha visto afectado por la crisis sanitaria, consecuencia de la pandemia del Covid 19, **STAJ** ha insistido en varias cuestiones que deben ser priorizadas:

→ **APROBACIÓN DE LA NUEVA ORDEN DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CON CARÁCTER PROVISIONAL.**- Si bien el texto de esta Orden se encuentra prácticamente finalizado, queda por determinar la cuantía económica que se abonará por la realización de una sustitución sin relevación de funciones. Estamos a la espera de que nos convoquen a una mesa para su negociación y desde **STAJ** hemos solicitado que no se demore más, a ser posible que dispongamos de la nueva orden antes de que finalice el año.

Es importante recordar en este punto que para que este tipo de sustituciones, hasta ahora denominadas Comisiones de Servicio sin Relevación de funciones, sean voluntarias y compensadas, **STAJ** ha tenido que acudir a los Tribunales y es gracias a multitud de sentencia estimatorias que hemos conseguido que la Administración ha aceptado la negociación de una compensación económica y el carácter voluntario de la sustitución.

→ **LA DEVOLUCIÓN DE LOS RECORTES DE 2013 y 2014.**- Hemos insistido en que se tengan en cuenta en la elaboración de los presupuestos para el año próximo, ya que la Proposición no de Ley del Parlamento andaluz que acordaba esta devolución –impulsada en su día por **STAJ**- fue aprobada ya hace varios años.

→ **CARRERA PROFESIONAL.**- A este respecto **STAJ** le ha propuesto a la Administración dos líneas de trabajo: por un lado la *presupuestaria*, instándoles a que reserven una partida en los presupuestos que pudiera ser aplicada a este concepto, y por otro lado *organizativa*, solicitando a la Administración la puesta en marcha del grupo de trabajo que pueda iniciar el desarrollo de la Carrera Profesional en Andalucía, adelantando un trabajo que pueda estar listo en el momento en el que por el Ministerio se dicte el Real Decreto que recoge la LOPJ en su art. 519.3º como *pistoletazo de salida*.

Para **STAJ** es prioritario el avance en estas dos últimos puntos y es por eso que hace tan solo una semana contactamos con las formaciones políticas que concurren a las elecciones andaluzas, reclamando la **recuperación de los recortes de 2013 y 2014**, así como la **adopción de medidas necesarias para que se pueda negociar e instaurar la carrera profesional** para el personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Ya es hora de que nuestro colectivo -duramente castigado con los diferentes recortes sufridos durante años- comience a ver incrementados sus conceptos retributivos y es por eso que desde STAJ acudiremos a todos los foros posibles y no pararemos de trabajar hasta lograrlo.

-STAJ, 7 de Junio de 2022 -